



NACIONAL



Resolución 219/2004

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION (S.G.P.N.)

XII Congreso Internacional de Protección Radiológica
-- Declaración de interés nacional.

Fecha de Emisión: 21/04/2004; Publicado en: Boletín
Oficial 26/04/2004

VISTO que la Sociedad Argentina de Radioprotección (S.A.R.) ha postulado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como sede del "XII Congreso Internacional de Protección Radiológica", que la International Radiation Protection Association (I.R.P.A.) realiza cada cuatro años en países con un alto nivel de desarrollo en materia de seguridad en el campo de la energía nuclear, y

CONSIDERANDO:

Que durante el desarrollo del "XI Congreso Internacional de Protección Radiológica", que se desarrollará en el mes de mayo próximo en la Ciudad de Madrid, Reino de España, representantes de los países miembros, elegirán por voto directo la sede del próximo Congreso que se realizará durante el año 2008, compitiendo Buenos Aires con las ciudades de Glasgow y Helsinki.

Que dicho Congreso reviste la más alta importancia científica en el campo de la protección radiológica, sumado al hecho de que, en el período 2004 - 2008, nuestro país tendrá una amplia exposición internacional en el campo mencionado.

Que al ser sede nuestro país, se espera la asistencia de aproximadamente 1500 asistentes provenientes de Estados Unidos de Norteamérica, Japón, Canadá, Australia y toda Latinoamérica, constituyéndose en una excelente oportunidad para el sector turístico nacional.

Que el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO propicia la postulación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como sede del Congreso.

Que el Directorio de la AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR (A.R.N.) ha calificado al mismo de "alto interés regulatorio en el campo de la protección de la población en general, como del trabajador y del paciente".

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

**EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
RESUELVE:**

Artículo 1º - Declárase de interés nacional la postulación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como sede del "XII Congreso Internacional de Protección Radiológica", que se desarrollará en el transcurso del año 2008.

Art. 2º - La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 3º - Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

- Oscar I. J. Parrilli.



Copyright © [BIREME](#)

 [Contáctenos](#)